



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:

NUEVE MILLONES DE PESOS M,C

9,000,000

EXCLUIDO IVA

Definición de Estudios Previos

1. Definición y Justificación de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: Dando cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y con el fin de celebrar las Actividades Culturales programadas por la IE actual vigencia y ofrecer refrigerios en los eventos especiales, que programe la IE para toda la comunidad educativa, se requiere de una Empresa o persona Natural que suministre productos de refrigerios y que vengan empacados para la ocasión, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los estudiantes en el desempeño de su actividad académica y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las Instituciones Educativas Oficiales deben implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen para participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de educación, recreación, cultura y deporte, así como disfrutar de estímulos y convivencia que fortalezcan los crecimientos y trabajos en grupo de la comunidad educativa, lo cual beneficia a los más de 1351 alumnos del colegio. Para tal fin se realiza la invitación Nro 04-2023 con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en Pagina Web : www.ierepublicadehonduras.edu.co de la IE para SUMINISTROS DE REFRIGERIOS VIGENCIA 2023 CONSISTENTES EN: 2200 CHOCOCONOS -CHOCOLATINAS DIA DEL NIÑO - JUVENTUD; 1300 PASTEL HOJALDRADO-JUGO DIA DE LA FAMILIA Y 1200 NATILLA - BUÑUELO CLAUSURA FIN DE AÑO. ITEM DEL PAA NRO 15 PPTO SGP INICIAL. CODIGO UNSPSC 90101603.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, con el fin de dar cumplimiento a la misión de la IE, se hace necesaria la contratación del suministro de refrigerios, con el objetivo de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades programadas dentro de la transferencia realizada por el Ministerio Educación Nacional, como lo son los días de la niñez, la juventud, la familia, expouniversidad grado 10 - 11 y la clausura fin de año, para garantizar el desarrollo logístico de los eventos a realizar en la vigencia 2023 y a la vez brindar la mejor atención a los estudiantes, se hace necesario el suministro de un refrigerio de fácil transporte y conservación, el cual no se sufra alteraciones en su desplazamiento. Para dar cumplimiento al objeto anteriormente descrito, se tuvo en cuenta la participación histórica del convenio realizado en la vigencia del año (2020-2022), con el cual se pudo promediar la presencia activa de toda la comunidad educativa para los diferentes eventos realizados, dentro de la jornada y los horarios programados para dar cumplimiento a cada una de las actividades, requiriendo una cantidad establecida de refrigerios descritos por cada celebración, toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad tal como lo indica la Invitación Nro 04 -2023, beneficiando a sus 1351 alumnos aproximadamente en sus dos sedes.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL SUMINISTROS DE REFRIGERIOS VIGENCIA 2023 CONSISTENTES EN: 2200 CHOCOCONOS -CHOCOLATINAS DIA DEL NIÑO - JUVENTUD; 1300 PASTEL HOJALDRADO-JUGO DIA DE LA FAMILIA Y 1200 NATILLA - BUÑUELO CLAUSURA FIN DE AÑO. ITEM DEL PAA NRO 15 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC 90101603.

OBJETO: La Institución Educativa REPUBLICA DE HONDURAS del Municipio de Medellín, desea seleccionar al oferente para suministros de refrigerios con el objetivo principal de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades programadas dentro de la transferencia realizada por el Ministerio de Educación Nacional, como lo son las actividades culturales, que ayudan a fortalecer los trabajos en grupos y de pertenencia en toda la comunidad educativa, beneficiando a los 1351 estudiantes de ambas sedes de la IE.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1100	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DIA DEL NIÑO: CHOCOCONO DE 60 GMS Y CHOCOLATINA DE 144 GMS.
2	1100	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DIA DE LA JUVENTUD: CHOCOCONO DE 60 GMS CHOCOLATINA DE 144 GMS.
3	1300	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DIA DE LA FAMILIA: PASTEL HOJALDRADO DE 300 GMS Y JUGO DE CAJA DE 250 ML, CHOCOLATINA DE 144 GMS.
4	1200	SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA ACTIVIDADES DE DESPEDIDA DE FIN DE AÑO: PLATO DE NATILLA DE 300 GS Y BUÑUELO DE 100 GMS.

2.1 Codigos UNSPC

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	90101600	Servicios de banquetes y catering
Clase	90101700	Servicios de cafetería
Clase	90101800	Servicios de comida para llevar a domicilio

PLAZO: 207 días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el día **10 al 28 de cada mes**

Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los días **10 al 28 de cada mes**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Para el contratista seleccionado en SUMINISTROS DE REFRIGERIOS VIGENCIA 2023 CONSISTENTES EN: 2200 CHOCOCONOS -CHOCOLATINAS DIA DEL NIÑO - JUVENTUD; 1300 PASTEL HOJALDRADO-JUGO DIA DE LA FAMILIA Y 1200 NATILLA - BUÑUELO CLAUSURA FIN DE AÑO. ITEM DEL PAA NRO 15 PPTO SGP INICIAL . CODIGO UNSPSC 90101603; debe: Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado, de acuerdo a las especificaciones mínimas requeridas; Suministrar los refrigerios teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas requeridas y ofertadas por el contratista, productos que deberán tener una fecha de vencimiento no menor a tres meses de la fecha de entrega a la IE; Permitir al supervisor, la revisión de los documentos sujetos al contrato; Hacer la entrega de los refrigerios solicitados en la IE: Cra 50b 97a 30, de acuerdo al número de refrigerios solicitados por la IE, para cada evento, en las fechas programadas para las actividades a desarrollar; Realizar la entrega de documentos en la fecha solicitada por la IE y en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello : republicadehonduras@gmail.com y de conformidad con la oferta presentada. En caso contrario, es decir, si hubiese defectos en los materiales a entregar, el contratista debe cumplir con lo estipulado en el objeto y el contrato , lo que permita una mejor recepción y entrega a personal calificado de la IE. Los oferentes deben cumplir con lo establecido en la invitación Nro 04-2023 colocada en Pag Web de la IE : www.ierepublicadehonduras.edu.co , para personas naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantías establecidas en la misma, lo que permita una mejor recepción de los Oferentes y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA
www.ierepublicadehonduras.edu.co

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

Dirección: Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

4. Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el reglamento refrendado para el 2023 presencial o virtual, aprobado por el Consejo Directivo, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, ingresados en la pag de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co y con entrega de los documentos habilitantes en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello : republicadehonduras@gmail.com

5. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

6. Análisis del sector y cobertura de riesgos.

Análisis del sector

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso se realizó la identificación de fuentes de información con empresas del sector de servicio para la presentación, suministros, logística y realización de servicios de comida rápida y gourmet de la ciudad de Medellín, Actualmente existen empresas que no brindan una satisfacción completa a sus clientes ya que se basan únicamente en procedimientos básicos y tradicionales, por tal motivo se pretende implementar el seguimiento de eventos de manera innovadora y creativa, junto con el arte de la cocina y preparación de alimentos mas saludables y bajos en grasas. El negocio de servicio de catering dirigida, suministros y servicios de cafetería, viene en aumento en la ciudad de Medellín: Residencias, Colegios, Universidades, Empresas, y Entes Estatales. Debido a que la ciudad, cuenta con suficiente población para la ejecución de eventos importantes constantes, con una gran diversidad de gustos y expectativas, que permitirán crecer en el mercado de los servicios. Es necesario tener en cuenta que los mercados actuales son demasiado exigentes, en cuanto al servicio y calidad que el cliente requiere, así que el propósito es brindar una solución empresarial que cumpla con las expectativas tanto de los clientes directos como las del consumidor final. Naturaleza del mercado: Esta propuesta de plan de negocio se sitúa en los mercados de consumo, por la realización de transacciones de bienes y servicios que adquiere el cliente final. Por la naturaleza del producto, será clasificada dentro del mercado de servicios ya que los compradores adquieren una utilidad (Satisfacción) al recibir el servicio suministros refrigerios dirigida o la organización de algún evento a posibles proveedores de todo lo relacionado a materiales pedagógicos y servicios de logística, los cuales tienen buena oferta en el mercado y se dio inicio al estudio previo y a la respectiva estructuración del presupuesto realizando la proyección de los costos asociados a cada rubro conforme las variables de cada uno, ya fuesen cantidades requeridas, tiempo u otros de acuerdo a cada caso; los diferentes rubros que componen el presupuesto se proyectaron para algunos casos con datos históricos, actos administrativos, promedio de cotizaciones, lo cual a continuación se encontrara descrito. Este ejercicio permitió en su conjunto obtener los valores totales por rubros y el valor del presupuesto oficial que corresponde a \$9.00.000 con el cual se espera adelantar el proceso de contratación, con los siguientes datos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	CLAUDIA PATRICIA VALENCIA HERRERA	\$ 8,996,000	EXCLUIDO IVA
2	JORGE ALBERTO GUTIERREZ PATIÑO	\$ 9,936,000	
3	ANDRÉS FERNANDO RESTREPO MADRIGAL	\$ 10,876,000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 9,936,000	
DISPONIBILIDAD RUBRO PRESUPUESTAL		\$ 9,000,000	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **\$9,000,000** EXCLUIDO IVA por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

Cobertura de riesgos

TIPO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CONTROLES
Económico	Colusión en la Operación General	El Instrumento de Agregación de Demanda no logra condiciones competitivas	Solidez en el Estudio de Mercado y en la redacción de los Documentos del Proceso teniendo en cuenta las clausuras del contrato
Operacional	Deficiencias en la prestación del Servicio en la logística Almacenamiento, Ensamble y presentación por culpa del Proveedor	Prestación inadecuada del Servicio con lo que se requería en el suministro de refrigerios por parte del proveedor contratado.	Estipulación de la obligación del Proveedor de implementar un plan de contingencia para normalizar la prestación del servicio, sanciones por incumplimiento.
Operacional	Terminación anticipada del Instrumento de Agregación de Demanda con un Proveedor	No cubrimiento de la demanda asignada a ese Segmento	Solidez en el Estudio de Mercado; y en la definición los requisitos habilitantes y requisitos mínimos técnicos de los Proponentes
Operacional	Incumplimiento en el plazo y/o lugar de entrega de las raciones por causa imputable al Proveedor.	Indisponibilidad de los Refrigerios Escolares requeridos en la Sede Educativa	Estipulación contractual que establezca: descuentos en la facturación por retrasos en los tiempos de entrega y sanciones por incumplimiento

7. Obligaciones de las partes e Impuestos

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminación de propuestas.

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

b. Criterios de evaluación.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

c. Metodología

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: republicadehonduras@gmail.com y realizado el acta de Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Abril 25 de 2023**

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector